



La Plataforma Derecho a Techo valora la situación de los asentamientos tras el derribo del Walili

PLATAFORMA DERECHO A TECHO :: 24/04/2023

La Plataforma Derecho a Techo valora la situación de los asentamientos tras el derribo del Walili en Níjar y convoca una marcha

Las personas y entidades que formamos parte de la Plataforma Derecho a Techo queremos llamar de nuevo la atención respecto a la alarmante situación del Campo de Níjar. Los trabajadores que sustentan la actividad económica de la zona ven sus derechos vulnerados día tras día con la inacción de las administraciones y de la patronal agrícola COEXPHAL en una situación vergonzante y difícilmente sostenible.

Hechos

El desalojo del asentamiento de Walili el pasado día 30 de enero de 2022 en el que vivían cerca de 500 personas atrajo la atención de los medios de comunicación y de la ciudadanía hacia una operación que puramente “cosmética” por parte del Ayuntamiento de Níjar (PSOE) y de las organizaciones sociales del Tercer Sector que colaboran con él.

Más

de dos meses después, la solución aportada por el Ayuntamiento de Níjar se ha mostrado ineficaz. En el albergue provisional dispuesto para la ocasión hay menos de 45 personas. El municipio sigue mostrando su carencia de soluciones habitacionales reales, dignas y seguras.

El emplazamiento del albergue temporal de Los Grillos, a varios kilómetros de donde se encontraba el asentamiento de Walili, lejos de los centros de trabajo, y la ausencia de transporte público, ha ocasionado el despido de numerosos trabajadores y la dispersión habitacional de los moradores en nuevos asentamientos de menor tamaño que carecen de los servicios básicos. El número de asentamientos dispersos por el municipio es el más elevado de la provincia de Almería.

Ante el ofrecimiento expreso de explorar alternativas adecuadas a las necesidades de las personas afectadas realizado por La Plataforma Derecho a Techo a la administración local, ofrecimiento aceptado personalmente por la alcaldesa el día 30 de enero, no se ha recibido ninguna respuesta. En lo que constituye un nuevo incumplimiento de las promesas de la alcaldesa del PSOE Esperanza Pérez Felices.

Estos hechos son inaceptables, y más aún, en una actividad económica que se vanagloria de realizar inversiones en cultivos biodinámicos y energías

renovables pero que desatiende los derechos fundamentales de las personas y sobreexplota un territorio ya de por sí sobreexplotado.

Valoraciones

La operación de desalojo y derribo del asentamiento de Walili, coordinada por el Ayuntamiento de Níjar con un despliegue de medios nunca vistos en otras facetas de la gestión municipal, sólo puede calificarse como fallida e inadmisibles dentro de un país comprometido con el respeto a las normas internacionales de Derechos Humanos. Denunciamos que la invisibilidad a la que quiere reducir el Ayuntamiento del PSOE a los trabajadores agrícolas es injusta, inhumana y es difícil de mantener en el tiempo.

Soluciones

Las soluciones que La Plataforma Derecho a Techo exige a la Administración local son:

- Paralizar los planes de desalojo sobre el resto de los asentamientos existentes hasta que asegure alternativas dignas y un plan de inserción social adecuado;
- Elaborar un Plan de Vivienda que erradique las infraviviendas y que ponga en el centro las necesidades de las personas trabajadoras.
- Garantizar el derecho al empadronamiento de las personas que habitan en asentamientos con independencia de su estatus legal y de otras circunstancias.
- Investigar y denunciar con la debida diligencia las prácticas ilegales de compraventa de empadronamientos ficticios y de contratos laborales y de alquiler.
- Estudiar adecuadamente la realidad de la infravivienda y los asentamientos en Níjar elaborando informes periódicos que aporten datos fiables sobre la evolución de la situación.
- Hacer cumplir los convenios del campo y del manipulado, colaborando desde la administración local en todo lo necesario para que los derechos laborales sean una realidad más allá de su formulación.

Ante la opacidad y la acción violenta del Ayuntamiento de Níjar, capitaneado por Esperanza Pérez Felices contra las vecinas y vecinos del municipio, y en defensa de los derechos fundamentales y los derechos laborales de las personas trabajadoras, anunciamos desde La Plataforma Derecho a Techo la convocatoria de una Marcha el próximo domingo 30 de abril a las 11:30 con salida en Campohermoso hasta San Isidro en Níjar en conmemoración del Día Internacional de las Personas Trabajadoras.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-plataforma-derecho-a-techo